

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-220119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 582

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””582) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de aceptación de donaciones.
- II- Que como Municipalidad de Santa Tecla, estamos trabajando arduamente con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos tecleños, para ello nuestro Gobierno Municipal trabaja con base en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, fundamentado en cuatro pilares estratégicos: “Santa Tecla Segura y Atractiva”, “Santa Tecla Inteligente y Productiva”, “Santa Tecla Dinámica y Saludable” y “Santa Tecla Eficiente y Transparente”.
- III- Que para poder cumplir con estos cuatro pilares estratégicos, es necesaria la búsqueda de alianzas estratégicas con países y empresas, con quienes unamos esfuerzos para lograr en forma conjunta la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento integral como Administración Municipal.
- IV- Que en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2018-2021 (PEI), las diferentes direcciones realizan actividades a favor de la población teclena, en apoyo a programas definidos en el PEI.
- V- Que a través de las gestiones realizadas mediante el sector privado, gubernamental o no gubernamental, la Municipalidad recibe donaciones monetarias o en especie, en el marco de las diferentes actividades que se ejecutan a través de las diferentes unidades de la Administración Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibida todo tipo de donación monetaria o en especie que se reciba de las diferentes instituciones cooperantes.**
- 2. Autorizar al Departamento de Tesorería, la emisión de comprobantes de donación a las empresas que realizan donaciones monetarias o en especie a favor de la Municipalidad.**

3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para modificar el Presupuesto 2019, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para incorporar las donaciones que se reciban en el periodo Fiscal 2019.**
4. **Autorizar al Departamento de Tesorería, para que realice las erogaciones correspondientes a las donaciones en efectivo que se reciban y que sean incorporadas en el referido presupuesto.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**